



Montevideo, 22 de noviembre de 2017.-

R.de D.N°521/2017

Acta 987

EE2017-67-001-000960

Tomado conocimiento y considerando los motivos expuestos, referenciados por la Red Nacional Postal en informe que acompaña de fecha 10 de noviembre 2017 y a fin de culminar con la diligencia prevista, concédase una prórroga del plazo de la intervención dispuesta por R.de D.N°271/2017 del 7 de junio de 2017, por un lapso de 90 días hábiles.

Pase a conocimiento de la Red Nacional Postal a quien se le comete el control del cumplimiento de la prórroga otorgada, así como la comunicación al Sr. Interventor Eduardo Mungay C.9784.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**